

ANUNCIO

Habiéndose quedado desprovisto el **puesto de Secretaría-Intervención** de este Ayuntamiento como consecuencia de que la funcionaria de habilitación de carácter nacional que lo ocupa está en situación de incapacidad temporal, se pone esta circunstancia en conocimiento de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por si alguno estuviera interesado en ocupar el puesto por **alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente**.

Los interesados disponen de un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN DEL PUESTO:

Nivel del complemento de destino	24
Complemento específico	1.149,73 euros/mensuales

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.-

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Dña. Ma Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación	A0XaCVm21bR09oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	19/03/2026 13:38:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A0XaCVm21bR09oy7ZxRhPw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			